



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de diciembre de 1993

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

EXPEDIENTE: 12.307/93

RES.617-FCS/93

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios Nº 020/93, que trata de la adquisición de dos equipos fotocopiadoras, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente Pedido de Precios se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe del Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad, de fecha 16 del cte., conformado con igual fecha.

Que el presente caso se encuadra en la Ley 23.569-Inc.c) pto.2; Inc.c) pto.3 y Art.114, Inc.b) del Reglamento de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Adjudicar el presente Pedido de Precios Nº 020/93, a la firma COPIMAC SRL., con domicilio en Alvarado 889- SALTA, la provisión de: ALTERNATIVA 1: Opc. / de \$ 7.800,00 cada equipo, por la suma total de \$ 15.600,00 (pesos: quince mil / seiscientos), todo correspondiente al Item 1 de dicho Pedido de Precios.

ARTICULO 2.- IMPUTAR la presente suma a la Partida: Inc.4-Princ.3-Parc.7: EQUIPOS / DE OFICINA Y MUEBLES; del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Tener en cuenta la condición de pago de: cinco (05) días háb. estipulados en pliego.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. MARIA I. PASSANAU DE ZEFFRONE
SECRETARIA



[Handwritten signature]
Lic. MONICA COUCEIRO de CADENA
DECANO